



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN QUINTANA ROO
OFICINA DEL TITULAR
OFICIO NO. INM/ORQR/OT/2770/2023

Cancún, Quintana Roo, a 19 de mayo de 2023

C. Sergio E. González Rubiera

sgonzalez@amavqroo.mx

PRESENTE

En términos de los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 20 de la Ley de Migración; y con relación a su petición formulada vía electrónica, por medio de la cual solicita apoyo para que se atienda el problema de la Migración, la Aduana, la Transportación clandestina y/o pirata y temas que involucran corrupción, tráfico de influencias, en las playas de Cancún, Quintana Roo.

Al respecto, por este conducto me es grato agradecer su asistencia a la reunión convocada y sostenida el pasado 18 de mayo de 2023, con usted y personal de la industria Turística, la cual tuvo como objetivo atender la problemática en el Aeropuerto Internacional de Cancún, con la finalidad de fortalecer el turismo en el Estado de Quintana Roo.

Como parte de las acciones para optimizar el servicio por parte de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo en el Aeropuerto Internacional de Cancún, se llevará a cabo lo siguiente:

- I. Seguimiento a los acuerdos del mes de marzo de 2022, que se sostuvieron con los miembros de la Asociación de Hoteleros de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres; la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de Quintana Roo; la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya; la Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo y la Asociación de Hoteles en Tulum.
- II. Mejorar la atención que brinda el personal asignado en los filtros de revisión migratoria, con los conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan desarrollar sus funciones, con apego a la normatividad vigente.
- III. Se dará seguimiento a la ampliación de los Filtros Migratorios Autónomos (FMA) "E-Gates", en el Aeropuerto Internacional de Cancún, considerando la incorporación de otras nacionalidades europeas.

Finalmente, se reitera que las funciones que ejerce el Instituto Nacional de Migración se desarrollan en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo a su entera disposición para reuniones futuras de seguimiento.

ATENTAMENTE

ALMIRANTE CG. DEM. RET. CARLOS MANUEL BANDALA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN QUINTANA ROO

C.c.p.- Control de Gestión del C. Secretario de Gobernación.- En atención del Volante E.CCG.23-4632, con referencia al oficio de Gestión de Petición número 20230329GORSKO_2 del Sistema Integral de Atención Ciudadana.
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.- En atención al oficio número SEGOB/SDHPM- SP
Control de Gestión de la Oficina del Comisionado del INM.- En atención al volante número CG2023-506
Dirección General de Coordinación de Oficina de Representación del INM.- Para su conocimiento.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN CANCÚN, QUINTANA ROO.



2023
Francisco VILLA